LIQUIDACION DE COSTAS 23/septiembre/2020

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del tres de septiembre de dos mil veinte, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso EJECUTIVO No 2019-611 SCOTIBANK COLPATRIA S.A. contra HAMILTON SAENZ ROMAN. En la forma como sigue:

Agencias en derecho (f125) \$ 10.000.000.00 TOTAL \$ 10.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 23 de septiembre de 2020.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001310301920190061100

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).
- 2. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del C. S. de la J., procédase al envío del presente expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

De igual manera, se deberá oficiar informado que todas las demás medidas decretadas, continúan por cuenta de la mencionada oficina.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 24/09/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTI PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 069**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIA